

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Derecho Político I		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	7210
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Derecho Político		
Módulo:	Derecho Público		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Beatriz Vila Ramos	b.vila.prof@ufv.es
Carmen Alicia Chaves Mora	alicia.chaves@gmail.com
Jesús Miguel López Nieto	jesusmiguel.lopez@profesores.ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura se engloba dentro del módulo del Derecho Público y ocupa un puesto central en las enseñanzas del Derecho. La Constitución es la base de todo el ordenamiento jurídico, norma fundamental con contenido axiológico y organizativo que, como "norma normarum" incide tanto en el derecho público como en derecho privado. En derecho político I se estudia la formación y origen del Estado, la Constitución y el sistema político democrático que regula la Constitución de 1978 y las fuentes del Derecho.

La asignatura de Derecho Político I se engloba dentro del módulo de Derecho Público del Grado en Derecho. Forman parte del módulo de Derecho Público las siguientes materias:

- oDerecho Político I
- oDerecho Penal
- oDerecho Administrativo
- oDerecho Financiero y Tributario
- oDerecho Procesal
- oDerecho Internacional y Comunitario.

Para abordar el estudio de la asignatura, hay que tener en cuenta que la Constitución no es sólo norma jurídica, sino una norma axiológica que contiene los valores y principios del grupo estatal que regula. Este hecho implica la necesidad de analizar también la Constitución desde su posición como fuente de validez del ordenamiento jurídico positivo y su contenido. Ahora bien, el análisis de esta norma jurídica no se aborda únicamente con el propósito de conocer el contenido de la Constitución, también con la intención de que el alumno desde el dominio de los contenidos sea capaz de analizar el sistema regulado en nuestra Constitución como un auténtico ciudadano participativo y en la búsqueda del bien común y la verdad.

OBJETIVO

Nuestro objetivo final es que el alumno desde el dominio de los contenidos sea capaz de analizar el sistema regulado en nuestra Constitución como un auténtico ciudadano participativo y en la búsqueda del bien común y la verdad-

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No hay requisitos previos, sin embargo al alumno le será de utilidad, fundamentalmente en la primera parte del programa, la actualización de sus conocimientos de historia, especialmente la historia de Europa y América durante los siglos XVII y SXX. La lectura de cualquier libro sobre historia española, será también una buena idea.

CONTENIDOS

TEMARIO DE LA ASIGNATURA DE DERECHO POLITICO I

Lección 1. Introducción a la Teoría del Estado.

1. PRESENTACIÓN: Poder, Derecho y Estado. El Derecho Constitucional. 2. EL ESTADO: Concepto y elementos constitutivos. La soberanía. 3. EL ESTADO CONSTITUCIONAL. Características. 4. FORMAS DE ESTADO Y FORMAS DE GOBIERNO.

Lección 2. La Constitución.

1. EL CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN. 1.1 Las distintas acepciones de Constitución. 1.2 La regulación constitucional. 2. EL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES. 3. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: CONCEPTO Y EVOLUCIÓN. 4. LA PRIMACIA DE LA CONSTITUCIÓN. 4.1 La estructura formal de la Constitución. 4.2 La supremacía de la Constitución. 5. PODER CONSTITUYENTE Y PROCESOS CONSTITUIDOS.

Lección 3: La Constitución española de 1978

1.- LA ELABORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978. 1.1 La transición y el Proceso Constituyente. 1.2 La estructura de la transición española: la ruptura negociada con los reformistas. 1.3 La Ley para la Reforma Política y las decisiones constituyentes. 1.4 Las elecciones de 1977 y el sistema de fuerzas resultante. 1.5 La elaboración de la Constitución de 1978. 2. ESTRUCTURA Y CARACTERES GENERALES DE LA CONSTITUCION DE 1978 3. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. LOS VALORES SUPERIORES. 4. EL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO. 4.1 El estado de derecho. 4.2 El Estado democrático. 4.3 El Estado social. 5. LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA. 6. LA ORGANIZACIÓN AUTONÓMICA DEL ESTADO

Lección 4: Fuentes del Derecho

SUMARIO: 1. ORDENAMIENTO JURIDICO Y FUENTES DEL DERECHO. 2. LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA SUPREMA: Tipología de las normas constitucionales 3. LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS. Nacional, Autonómico, Supraestatal e Internacional. 4. LOS PRINCIPIOS DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE FUENTES. 5. LA LEY: Concepto y naturaleza. La ley orgánica y la reserva de Ley. 6. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. 7. NORMAS CON RANGO DE LEY: Concepto, naturaleza y control. a) Decreto –Ley b) Decreto Legislativo c) Reglamentos Parlamentarios.

Lección 5: Fuentes del Derecho (II)

1. LOS TRATADOS INTERNACIONALES. 2. EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. 3. LOS REGLAMENTOS 4. LA JURISPRUDENCIA COMO FUENTE DEL DERECHO 5. OTRAS FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Lección 6. LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN

1. INTRODUCCIÓN. 2. LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN. 2.1 Rigidez y reforma de la Constitución. 2.2 Procedimientos de reforma. 2.3 Límites a la reforma. 3. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. 3.1 La jurisdicción constitucional y sus modelos 3.2 El modelo español de justicia constitucional

Lección 7. EL DERECHO ELECTORAL

1.-EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN POLITICA. 1.1 Representación y sistema electoral. a) La participación en los asuntos públicos y sus formas: democracia directa y representativa .b) Las manifestaciones posibles de la democracia directa. El referéndum y sus tipos en la Constitución Española c) El derecho a participa en la designación de los cargos públicos. Requisitos para un sistema representativo. 2.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS. 2.1 El reconocimiento constitucional de los partidos políticos 2.2 La función constitucional de los partidos políticos. 2.3 Límites a la función constitucional de los partidos.2.4 La financiación de los partidos políticos 3.- EL SISTEMA ELECTORAL. 3.1 El elemento territorial de la elección. Colegio nacional y colegios territoriales. 4.- LA CAPACIDAD ELECTORAL 4.1 La capacidad electoral activa. 4.2 El censo electoral. Significado y requisitos. 3.4 La capacidad electoral pasiva. 5.- SISTEMAS DE PRESENTACIÓN 5.1 Las candidaturas y sus tipo. 6.-LAS FÓRMULAS ELECTORALES. 6.1 Sistemas empíricos. 6.2 Sistemas matemáticos. 6.3 El sistema electoral del Congreso de los Diputados. 6.4 El sistema electoral del Senado. 7. LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL. 8.- EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL. 8.1 La convocatoria de elecciones. 8.2 La organización de las candidaturas. 8.3.- Organización de la campaña. 8.4 La organización de la votación. 8.5. Los recursos electorales y el sistema de verificación de actas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se utilizarán distintas herramientas de enseñanza-aprendizaje: clases expositivas, trabajos de investigación individual (fundamentalmente comentarios de texto) resolución de casos prácticos, exámenes tipo test, tutorías y examen oral.

TRABAJO PRESENCIAL

La asignatura se centra en el análisis del temario y el desarrollo de las competencias. Para ello combinamos la asimilación teórica de los contenidos del programa (que incluyen pruebas evaluativas) con la aplicación práctica de los conceptos a través trabajos y comentarios de texto.

La metodología consistirá en CLASES EXPOSITIVAS. En las clases expositivas se pretende que el profesor prepare al alumno para que pueda asimilar correctamente el contenido de la asignatura. Para la mejor comprensión del temario la asistencia a las clases de Derecho Político I requerirá que los alumnos hayan realizado con anterioridad a la sesión, una lectura comprensiva de los temas correspondientes conforme a la calendarización que se les entrega a comienzo de curso. La sistemática de estudio parte de la explicación por parte del profesor/a encargado/a de la asignatura del tema objeto de estudio; tras la explicación global y con las dudas que hayan podido surgir de la lectura de la bibliografía, analizaremos en detalle las cuestiones trascendentes y específicas del temario. Con este método se considera imprescindible la participación activa del alumno y el ejercicio de la responsabilidad que se supone en un alumno universitario.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y SU EXPOSICIÓN. Los alumnos deberán realizar dos trabajos durante el cuatrimestre, éstos contribuirán a desarrollar su capacidad en el manejo de información, el aprendizaje por

descubrimiento y a formar un juicio crítico sobre los temas objeto de análisis. Así mismo y como parte del trabajo, expondrán en el aula las conclusiones a las que hayan llegado en su investigación para potenciar su competencia oral. La exposición es evaluada también en la nota final del trabajo.

TUTORIAS PARA LOS TRABAJOS. En las tutorías el profesor guiará a los alumnos en el proceso de elaboración de los trabajos, en la elección del tema, búsqueda de bibliografía, así como en el enfoque del trabajo. En estas tutorías se pretende que el alumno resuelva las dudas formales, de contenido o de funcionamiento de los grupos de trabajo, fundamentalmente en lo que afecta a su organización interna y a la resolución de conflictos que favorece el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo y en el proceso organizativo y de gestión de tiempo en el trabajo individual

EXAMENES. El alumno realizará exámenes oral que resultarán fundamentales en el desarrollo de sus habilidades expositivas y capacidad de oratoria.

TRABAJO AUTÓNOMO

ESTUDIO TEORICO Se incluye en este apartado el tiempo aproximado en que el alumno dedicará a la preparación de las clases y al estudio del examen

ESTUDIO PRÁCTICO Se incluye en este apartado el tiempo aproximado que el alumno deberá dedicar a la aplicación práctica de los conocimientos teóricos en la resolución de casos prácticos, comentario de texto y los trabajos de investigación en grupo.

Se utilizarán distintas herramientas de enseñanza-aprendizaje evaluables como son: clases expositivas, seminarios,, trabajos de investigación individual (comentarios de texto y análisis de jurisprudencia) y en grupo, debates y mesas redondas, resolución de casos prácticos, tutorías y examen oral.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clases Expositivas Resolución de Practicas Debates Trabajos en equipo Tutorías Pruebas evaluables Clases Expositivas Resolución de Practicas Debates Talleres Seminarios Trabajos en equipo Tutorías Pruebas evaluables	Estudio teórico Preparación de casos Comentarios de texto Investigación individual Investigación en Grupo Estudio teórico Preparación de casos Comentarios de texto Investigación individual Investigación en Grupo

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Aprender de modo autónomo.

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos, utilizando el lenguaje técnico cuando la situación así lo requiera.

Competencias específicas

Adquirir conciencia del Derecho como instrumento regulador de las relaciones sociales.

Utilizar los principios y valores constitucionales para interpretar el ordenamiento jurídico.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Ejercitar la investigación en los diversos momentos que la componen.

Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

Mostrar sensibilidad hacia los derechos humanos fundamentales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Enumera las fases de evolución del Estado y los elementos característicos del Estado liberal.

Precisa el concepto de Constitución y ser capaz de analizar el poder constituyente que la configuró.

Enumera los principios estructurales y los valores constitucionales enunciados en la Constitución.

Precisa las fuentes del ordenamiento constitucional.

Utiliza con propiedad el significado de la terminología jurídico política.

Participa en los debates en el aula con rigor y espíritu crítico ante el ordenamiento jurídico constitucional valorando la idea de justicia y con sensibilidad hacia los derechos humanos fundamentales.

Distingue los mecanismos de garantía de los derechos humanos fundamentales.

Enumera la normativa básica requerida para la resolución de un caso o para la elaboración del dictamen que resuelva el conflicto jurídico planteado.

Identifica la trascendencia de la Constitución como norma jurídica superior del ordenamiento Español.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Sistema de evaluación en la CONVOCATORIA ORDINARIA

Examen oral con tribunal (70% de la nota global). A mitad del semestre se realizará un examen oral voluntario con Tribunal. Los alumnos podrán liberar la materia que forma parte de este examen si obtienen un 5 o más en esa prueba. Los que liberen materia en este primer examen, tendrán otro a final de semestre en el que se evaluará el resto del temario. Cada uno de esos exámenes computará un 35%. Los alumnos que no realicen el examen a mitad de semestre, podrán realizar el examen ordinario oral que computará un 70% en la nota global

Realizarán también 1 trabajo en grupo, que será expuesto en clase y que computarán un 25 % en la nota global. La exposición pública de las conclusiones del trabajo computarán un 5%.

Para que compute la evaluación continua y la aplicación de los porcentajes descritos, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la prueba del examen oral. O bien dos 5 si opta por el sistema de examen liberatorio a mitad de semestre.

El sistema de evaluación para los alumnos que por razones médicas o cualquier otra circunstancia que la dirección de la Facultad considere causa suficiente (dispensa académica por enfermedad, dispensa académica por segunda matrícula, o cualesquiera otra siempre que sea notificada al profesor y comunicada por la dirección de la Facultad al profesor) no pudieran seguir el sistema de evaluación continua y asistencia a clase, será la realización de un trabajo que computará un 30% y un examen oral con Tribunal que computará un 70% de la nota

En la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, los alumnos que no hubieran obtenido dispensa pero no hubieran superado el curso con el sistema de evaluación descrito para la convocatoria ordinaria, mantendrán las notas de participación, también la nota del trabajo en grupo (30% de la nota de la asignatura) Ello claro, si los hubieran realizado en tiempo y forma.

Ahora bien, en las convocatorias extraordinarias, NO SE TENDRÁN EN CONSIDERACIÓN los temas que el alumno pudiera haber liberado en la evaluación continua (si es que los liberó) en la prueba oral final que constituye el 50% de la nota final de la asignatura. Es decir, el alumno acudirá al examen con todo el temario.

Los alumnos con dispensa (solicitada en plazo y forma desde principio de curso) que acudan a la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, mantendrán el mismo sistema de evaluación descrito para la convocatoria ordinaria para los alumnos con dispensa.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Apuntes Básicos de la Asignatura de Derecho Político I. Beatriz Vila Ramos. ISBN.

Complementaria

-ALVAREZ CONDE. E Curso de Derecho Constitucional. Vol I. El Estado constitucional, el sistema de fuentes, los derechos y libertades. Tecnos. Madrid 2005.

-BISCARETTI DI RUFIA. P Introducción al derecho Constitucional Comparado y 1988 - 1990 trienio de profundas transformaciones constitucionales en occidente, en la URSS y en los Estados Socialistas del Este Europeo. . Fondo de Cultura Económica. México. 1996

-BISCARETTI DI RUFIA. P Derecho Constitucional. Tecnos. Madrid 1987.

-BRYCE J constituciones flexibles y rígidas. Madrid. CEPYC 1988

-BASTIDA J. F Teoría General de los Derechos Fundamentales en la Constitución Española de 1978. Madrid. Tecnos 2004

-CABO MARTÍN C de Teoría histórica del Estado y del Derecho Constitucional. Vol I y Vol II. Barcelona 1993.

-CARR. R Historia de España. Ed. Península Atalaya. Madrid 2000

- DIAZ CREGO. M Protección de los Derechos Fundamentales em la Unión Europea y en los Estados miembros. Reus. Madrid 2009
- DIEZ- PICAZO. A L Sistema de Derechos Fundamentales. Thomson. Civitas. Madrid 2003.
- DE OTTO. I Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes. Ariel Derecho. Barcelona 1993
- DUVERGER. M Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Barcelona. Ariel 1988
- DUVERGER. M Los partidos políticos. Ed. Ariel. Madrid 1997
- DUVERGER. M Sociología política. Ed. Ariel. 1972
- ESTEBAN J de y GONZALEZ TREVIJANO. P Curso de Derecho Constitucional Español. Tomo II. Madrid. Publicaciones de la U. C. M. Facultad de Derecho 1997
- GARCÍA RAMIREZ JULIO Comuniqué en público eficazmente. Aprendiendo a controlar sus nervios. Colex. Madrid 2009.
- JIMENEZ ASENSIO R El Constitucionalismo: proceso de formación y fundamentos del Derecho Constitucional. Marcial Pons. Madrid 2005
- KELSEN Teoría general del Estado (compendio). Ed. Bosch. Barcelona. 1979
- MARTINEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA. C Legalidad y legitimidad: la teoría del poder. Ed. Actas.1991
- MORESO. J.J. La Constitución: modelo para armar. Marcial Pons. Madrid 2009
- PEREZ ROYO. J Curso de Derecho Constitucional. Madrid. Ed. Cívitas. 1984

- PEREZ PRENDES. JM. Instituciones medievales. Madrid . Síntesis. 1997
- PRIETO F Manual de Historia de las teorías políticas. Unión Editorial. Madrid. 1996
- RALLO LOMBARTE.A Garantías electorales y Constitución. Madrid, BOE/ CEPYC 1997
- ROBLES. G Los Derechos Fundamentales y la ética en la sociedad actual. Civitas. Madrid 1995.
- RODRÍGUEZ-ZAPATA, J Teoría y práctica del derecho Constitucional. Madrid . Tecnos 1996
- SABINE. G Historia de la teoría política. Fondo de Cultura económica. 1992
- .SÁNCHEZ AGESTA. Curso de Derecho Constitucional Comparado. Facultad de Derecho Universidad Complutense. Sección Publicaciones. Madrid 1980.
- SANTAOLAYA P Manual de procedimiento electoral. Madrid. Ministerio de Interior. 1999
- SARTORI G Partidos y sistemas de partidos. Madrid. Ed Alianza 1992
- TORRES DEL MORAL. A Introducción al Derecho Constitucional. Edita: Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la U. C. M. Madrid 1996. (Básicamente temas 1 - 3 y 11)
- VILA RAMOS B. Los sistemas de comisiones parlamentarias. CEPyC. Madrid 2004
- GONZALEZ RIVAS. J.J Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Las Rozas. Madrid. La ley 2010
- SARAZA JIMENA. R Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares. Tirant Lo Blanch. Madrid 2011